



EXMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión Ordinaria N.º 14/2024

04/10/2024.- 10,00.-horas

DECRETO.- Por el presente Decreto vengo en convocar al **Excmo. Ayuntamiento Pleno a Sesión Ordinaria**, que se celebrará el día **4 de octubre a las 10,00 horas** en primera convocatoria, o el día 7 de octubre de 2024 a la misma hora en segunda. La sesión se celebrará en el **Salón de Sesiones de la Casa Consistorial** para resolver lo que proceda en los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria n.º. 13/2024, celebrada el día 6 de septiembre de 2024.

COMISIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

2. Dictamen de la Comisión de Bienes y Contratación sobre desafectación de ocho viviendas del edificio sito portal 1, calle Profesor Lucas, 23.

3. Dictamen de la Comisión de Bienes y Contratación de continuidad servicio de mantenimiento y mejora de las instalaciones de alumbrado público del Municipio de salamanca.

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

4. Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Régimen Interior sobre designación de representantes del ayuntamiento en el patronato de la "Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes".

5. Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Régimen Interior sobre aprobación definitiva de la modificación de la plantilla municipal aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del 26 de julio de 2024 (exp. n.º 76/2024 OP).



6. ASUNTOS DE URGENCIA

7. *MOCIONES.*

- 7.1. Moción del Grupo Municipal Popular en defensa de un sistema de financiación justo y solidario entre las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas.
- 7.2. Moción del Grupo Municipal Socialista para instar a la aprobación de la senda de estabilidad presupuestaria y a que la Junta de Castilla y León iguale la financiación de los Ayuntamientos a la media nacional.
- 7.3. Moción del Grupo Municipal Socialista para instar al equipo de Gobierno a elaborar una estrategia para favorecer el empleo en Salamanca.
- 7.4. Moción del Grupo Municipal Socialista para la revisión de todas las ayudas subvenciones pendientes de justificación concedidas a través de la Sociedad de Turismo, Comercio y Promoción Económica, S.A.U., así como reclamar las cuantías pendientes de justificar y su reintegro.
- 7.5. Moción del Grupo Municipal Socialista para la protección de la Plaza Mayor y su entorno histórico durante la celebración de espectáculos.
- 7.6. Moción del Grupo Municipal VOX sobre la dotación urgente a los funcionarios de la Policía Local de Salamanca de los equipamientos necesarios para la prestación de los servicios operativos.
- 7.7. Moción del Grupo Municipal VOX sobre la petición de informe técnico del área de Medio Ambiente ante cualquier proyecto de obras que afecten a zonas de arbolado y espacios verdes como es el caso de las obras del barrio de San Bernardo, modificación o desestimación del proyecto.
- 7.8. Moción del Grupo Municipal VOX para la construcción de un parking para autocaravanas en parcela sita en la calle Carretera de la Fregeneda de Salamanca.

8. *Otras mociones*

9. CONTROL Y FISCALIZACIÓN.



- 9.1. Conocimiento de las Resoluciones de Alcaldía hasta el día 31 de agosto de 2024.
- 9.2. Toma de conocimiento del escrito presentado por el portavoz del grupo municipal VOX relativo adscripción y cargos en su condición de concejala de D^a. María de los Ángeles Carpio Pérez en diferentes órganos y entes institucionales.

10. Preguntas pendientes de contestar del Pleno anterior.

- 10.1. Pregunta formulada por el Grupo Socialista (D. Sr. José Luis Mateos) en relación a la fábrica de grasas del alfóz de la ciudad, situado en el término municipal de doñinos y el esparcimiento de desechos en la vía pública: ¿Se ha sancionado a la empresa responsable de este vertido en la vía pública? ¿Cuándo se notificó la sanción en caso de que existiera? Y si a la fecha actual, ¿Se ha abonado la sanción?
- 10.2. Preguntas formuladas por el Grupo Socialista (D. José Luis Mateos) en relación con los pisos turísticos:
- ¿es habitual que, desde el Ayuntamiento de Salamanca, ante el incumplimiento de una normativa, se remita una advertencia por escrito? En caso de que así sea, ¿cuántas actividades de las que se tiene constancia, pues porque están en un registro público, por ejemplo, y se desarrollan en nuestra ciudad de forma ilegal, reciben habitualmente una advertencia por escrito y no una sanción cuando se tiene conocimiento de tal ilegalidad? ¿qué actividades tienen tal privilegio?
 - ¿qué actividades y conductas de las que se desarrollan de forma ilegal son sancionadas sin advertencia previa?
 - ¿cuántos vecinos a los que se les pasa el plazo para pagar un tributo no se les exige el recargo o se entra en vía ejecutiva y sólo reciben una advertencia por escrito?
- 10.3. Pregunta formulada por el Grupo Socialista (D^a. Sra. M^a Mar Fuentes Chaves) en relación a los planes de juventud. ¿cuándo van a aprobar el quinto plan de juventud?
- 10.4. Pregunta formulada por el grupo VOX (D. Sr. Ignacio Rivas Serrano) en relación a la red de saneamiento ¿cuál es el caudal de agua que desde enero del 2017 hasta agosto del 2024 se ha perdido por todos los reventones que se han producido en la ciudad de Salamanca?
- 10.5. Pregunta formulada por el grupo VOX (D. Sr. Alejandro de la Sota) en



relación al vertido de animales el pasado 4 de agosto en la ronda sur. ¿existe atestado de los hechos? y si no hay atestado ¿van a hacer atestado?

11. Preguntas formuladas por escrito.

12. Ruegos y preguntas.

Salamanca, a fecha de firma.



CSV: 15250402613010241311 (Original)



Verificable en: www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv